

Acta de Directorio N° 208

Fecha: 21 de mayo de 2020

Lugar: la reunión se llevó a cabo bajo la modalidad a distancia mediante una plataforma que permite la participación de los presentes como también la transmisión de audio y video.

Participantes:

- Directores Titulares: Ricardo LISSALDE – Damián Rodrigo ÁLVAREZ – Juan Carlos SERVINI
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Néstor FUKS – Ernesto SOTHMANN - Mauricio GUILLANI
- Gerente General: Mariano PUCCIO

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

- 1. Puesta en conocimiento de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2020.** El Directorio tomó conocimiento del informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de abril de 2020.
- 2. Puesta en conocimiento del Protocolo de Gestión de Situación Coronavirus COVID-19 – V1.2.** El Directorio tomó conocimiento del Protocolo.
- 3. Consideración de Adendas Contractuales.** El Directorio decidió prestar conformidad a las adendas de los contratos LPU 42/2016-R00, LPU 26/2017-R03, LPU 26/2017-R05 y LPU 35/2018-R04 sujetando la celebración de las mismas a la notificación a ADIF de la extensión del periodo de disponibilidad del crédito comprador al Convenio de Crédito Comprador suscripto en fecha 25 de junio de 2012 entre el entonces Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y las Entidades Bancarias China Development Bank Corporation e Industrial And Commercial Bank Of China Limited (CBD) –aprobado por Decreto 1071/2014- y enmendado el 18 de junio de 2014 y el 7 de diciembre de 2018, respectivamente, para el financiamiento del Proyecto “Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas”
- 4. Puesta en conocimiento de rescisión del contrato objeto de la LP N° 17-2017.** El Directorio tomó conocimiento de lo actuado y encomendó a las diferentes áreas de la Sociedad con incumbencia en el asunto a continuar con las medidas iniciadas
- 5. Puesta en conocimiento del estado de situación de desembolsos en el marco del Proyecto de Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas.** El Directorio tomó conocimiento de lo informado por la Dirección Nacional de Proyectos con Financiamiento Externo Bilateral de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos y encomendó a la Gerencia General, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento Estratégico ponerse a disposición del Ministerio de Transporte y la citada Dirección Nacional en todo cuanto se estime corresponder y les sea requerido.
- 6. Consideración de propuesta recibida de Solana-Dhasa en UTE en el marco del “Convenio para la provisión y reemplazo de durmientes defectuosos y devolución de anticipos financieros” celebrado en fecha 12 de julio de 2016 y su adenda del 3 de agosto de 2017 tendiente a la sustitución de hipoteca por póliza de caución.** El Directorio decidió no hacer

lugar a la solicitud de SOLANA S.R.L. – DURMIENTES DE HORMIGÓN ARGENTINOS S.A. – UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS (UTE) en las actuales circunstancias.

- 7. Proyecto de Accesos Ferroviarios a los Puertos de Timbúes en la Provincia de Santa Fe. Acta Acuerdo para el Desarrollo de Soluciones Ferroviarias. Cesión de Materiales.** El Directorio decidió encomendar al Señor Presidente que brinde respuesta a la Subsecretaría de Transporte Ferroviario de la Secretaría de Gestión del Transporte del Ministerio de Transporte acompañando el informe elaborado por la Gerencia de Infraestructura e informando que ADIF no tiene observaciones que formular al proyecto de acta acuerdo propiciado, excepto a lo previsto en la cláusula quinta en tanto y en cuanto una vez habilitada definitivamente la nueva infraestructura e integrada a la red ferroviaria nacional la misma debería ser asignada a ADIF en los términos de las Leyes N° 26.352 y 27.132. Asimismo, el Directorio encomendó a uno cualquiera de los Directores la firma del acta acuerdo cuando sea requerida por el Ministerio de Transporte y decidió solicitar a BCyL la remisión de todos los acuerdos celebrados por BCyL con Renova Sociedad Anónima, Ldc Argentina Sociedad Anónima, Cofco Internacional Argentina Sociedad Anónima, Aceitera General Deheza Sociedad Anónima y Asociación de Cooperativas Argentinas Cooperativa Limitada –ya sea en forma conjunta y/o individualmente con motivo y/u ocasión del Proyecto, que tenga por objeto el financiamiento, la contratación del transporte de carga y/u otros conceptos, todo ello a fin de obtener información adicional sobre el alcance del Proyecto en su integralidad e ilustrar debidamente a los miembros del Directorio como así también facilitar la implementación de las tareas asumidas en los acuerdos señalados y el acta acuerdo que se propicia. Por su parte, el Directorio decidió posponer el asunto de entrega de materiales adicionales en el marco del Acta Acuerdo celebrada entre ADIF y Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima.
- 8. Consideración de Comodato a favor de DECAHF.** El Directorio decidió prestar conformidad a la celebración del contrato propiciado respecto del coche identificado como PA427 COCHE PULLMAN a favor de DECAHF.
- 9. Consideración de Convenio Marco de Colaboración entre ADIF y la Universidad Nacional de General San Martín.** El Directorio prestó conformidad a la celebración del Convenio Marco de Cooperación Institucional, Asistencia Técnica y Académica propiciado, encomendando a cualquiera de los Directores la celebración del Convenio en trato y resolvió hacer saber a la Gerencia de Abastecimiento y Logística que el tratamiento de los convenios específicos se hará conforme el Manual de Compras y Contrataciones vigente.
- 10. Consideración de Declaraciones Juradas Patrimoniales.** El Directorio decidió por unanimidad extender el actual universo de sujetos obligados a presentar la declaración jurada patrimonial integral conforme la normativa aplicable, ampliándolo a los responsables de cada una de las gerencias que conforman la estructura organizativa de la Sociedad como así también a quienes integran la Comisión Evaluadora, tengan a su cargo

pagos, autorizar transferencias y/o efectuar el retiro de dinero y emitir y firmar cheques, a los cuales se les aplicará el régimen de Personas Políticamente Expuestas.

- 11. Otros temas a propuesta de Directores y/o Síndicos.** El Directorio tomo conocimiento de las recomendaciones emitidas por la Oficina Anticorrupción (IF-2020-32057444-APN-OA#PTE e IF-2020-32057342-APN-OA#PTE)) para fortalecer la integridad y transparencia en las contrataciones públicas celebradas en el marco de la emergencia por COVID-19.

El Directorio decidió prestar conformidad a la donación de 100 durmientes no aptos para el uso ferroviario señalados a favor del Ejército Argentino a fin de ser utilizados para la instalación de hospitales de campaña en el marco de emergencia sanitaria (EX-2020-33478449-APN-GALO#ADIFSE).

El Directorio decidió encomendar a la Unidad de Auditoría Interna se aboque a lo solicitado por la Comisión Fiscalizadora, requiriendo al efecto a la Gerencia de Infraestructura y a las demás gerencias con incumbencias la puesta a disposición de la totalidad de la documentación y/o información respaldatoria del informe IF-2020-17617460-APN-DIR#ADIFSE como así también que brinden las explicaciones y/o aclaraciones que se estimen pertinentes.

El Directorio decidió otorgar Poderes Especiales Judiciales a fin de intervenir en distintas causas.